

## ACTA Nro. 002-2023

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día viernes 01 de septiembre del año dos mil veinte y tres, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal Nro. 002, de fecha 31 de agosto del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal, Ing. Sara Delgado Directora Financiera, Ing. Mauricio Freire Director Administrativo, Mgs. Verónica Herrera Responsable de Talento Humano y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

**Señora Alcaldesa.-** Buenos días con todos, agradeciendo a cada uno de ustedes por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, una vez más gracias por la presencia de cada uno de ustedes, a esta convocatoria a Sesión Extraordinaria Nro. 002, siendo viernes 01 de septiembre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 15h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 002. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 numeral 3 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 16 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarsicio Shiguango, Vicealcalde, a las Señoras y Señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día

4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: REFORMA AL PLAN DE TALENTO HUMANO DEL AÑO 2023.
5. PRIMER DEBATE: REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA."
6. Clausura.

Archidona 31 de agosto del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

#### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los siguientes señores miembros del concejo municipal.

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Dra. Rosa Alvarado:      | Presente |
| Abg. Janeth Grefa:       | Presente |
| Mgs. Jonathan Macas:     | Presente |
| Sra. Eulalia Rubio:      | Presente |
| Prof. Tarcisio Shiguango | Presente |
| Lcda. Amada Grefa:       | Presente |

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Extraordinaria bajo la convocatoria Nro. 002, siendo las 15:10, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

### **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: REFORMA AL PLAN DE TALENTO HUMANO DEL AÑO 2023.
5. PRIMER DEBATE: REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA."
6. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, una vez leído el orden del día a través del secretario pongo a consideración del concejo en Pleno y al existir el criterio unánime de proseguir con el orden del día, solicito al señor Secretario se digne recepcionar la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a recepcionar las votaciones respectivas.

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| Dra. Rosa Alvarado:       | Aprobado |
| Abg. Janeth Grefa:        | Aprobado |
| Mgs. Jonathan Macas:      | Aprobado |
| Sra. Eulalia Rubio:       | Aprobado |
| Prof. Tarcisio Shiguango: | Aprobado |
| Lcda. Amada Grefa:        | Aprobado |

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**"APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA No. 002, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023".**

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

### **CUARTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: REFORMA AL PLAN DE TALENTO HUMANO DEL AÑO 2023.**

Señor Secretario, menciona: para el efecto señora Alcaldesa, mediante Memorando Nro. GADMA-DA-2023-1084-M, Archidona, 31 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Mauricio Freire Director Administrativo del GADMA, remite la Reforma del Plan de Talento Humano del GADMA para el año 2023, a fin de poner en conocimiento y aprobación del Pleno del Concejo, para vuestra mejor ilustración la Mgs. Verónica Herrera Responsable de Talento Humano realizará la exposición técnica respectivo, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, menciona: gracias por la información señor Secretario, en este momento solicito la exposición técnica por parte de la Mgs. Verónica Herrera Responsable de Talento Humano con respecto a la Reforma del Plan de Talento Humano del GADMA para el año 2023.

Mgs. Verónica Herrera Responsable de Talento Humano, expone: Que se propone una reforma en la planificación de talento humano para el año 2023 en cumplimiento del artículo 55 y 56 de la LOSEP, así como del Art. 146 de su reglamento, en base a la Resolución Administrativa No. 118, que establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona. Esta reforma busca corregir anomalía en los procesos de los otorgamientos de los nombramientos provisionales debido a cambios en la estructura organizativa. Se mencionan cargos, como analistas municipales 3 que con las herramientas técnicas aprobadas se suprimirán con la creación de subdirecciones reconocidas como puestos de confianza de la Máxima Autoridad Administrativa. De igual manera, se señala que no se pueden suprimir ciertas partidas de personas en estado de vulnerabilidad, así como algunas que están en litigio.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición de la Mgs. Verónica Herrera Responsable de Talento Humano ante el Pleno de Concejo, misma que ha sido debatido, analizado la propuesta técnica y absuelta las inquietudes de las señoras y señores concejales, por lo tanto, pone en consideración del Pleno, solicitando la aprobación respectiva para continuar con el cumplimiento de las necesidades institucionales enmarcados en las disposiciones legales.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, solicita la palabra y expone, que una vez socializado la presentación técnica de parte de la Mgs. Verónica Herrera Responsable de Talento Humano, misma que ha sido analizado y debatido, presenta la moción de aprobar la Reforma el Plan de Talento Humano del Gobierno Municipal de Archidona para el año 2023.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por el señor Vicealcalde y pone en consideración del Pleno del Concejo, en caso de existir apoyo a la moción.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y presenta el apoyo a la moción presentada por el señor Vicealcalde.

Señora Alcaldesa, agradece al Concejal Mgs. Jonathan Macas por el apoyo a la moción presentada por el señor Vicealcalde, por lo tanto, solicita al señor Secretario se recepte las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptar las votaciones respectivas:

|                           |                                                                   |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Dra. Rosa Alvarado:       | Aprobado                                                          |
| Abg. Janeth Grefa:        | Aprobado                                                          |
| Mgs. Jonathan Macas:      | Aprobado, la Reforma del Plan de Talento Humano para el año 2023. |
| Sra. Eulalia Rubio:       | Aprobado                                                          |
| Prof. Tarcisio Shiguango: | Aprobado                                                          |
| Lcda. Amada Grefa:        | Aprobado                                                          |

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación de la moción presentada por el señor Vicealcalde Prof. Tarcisio Shiguango; y el Concejo Municipal resuelve:

**1.- APROBAR LA REFORMA DEL PLAN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA DEL AÑO 2023.**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el orden del día.

**QUINTO.- PRIMER DEBATE: REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA."**

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, debo indicarles que mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1552-M, del 31 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Sara Delgado – Directora Financiera del GADMA, solicita se incorpore como un punto del orden del día el Requerimiento de Aprobación por parte del Pleno del Concejo, la Reforma Presupuestaria al ejercicio económico del Gobierno Municipal de Archidona, para la Aplicación de la Resolución Administrativa Nro. 118-A-GADMA-2023 "Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona" y la "Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027- GADMA-2022 Ordenanza que establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores Sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona.

Señora Alcaldesa, manifiesta que una vez que ha sido leída el requerimiento por parte del señor Secretario, solicita a la Ing. Sara Delgado – Directora Financiera del GADMA, de signe exponer y explicar su petición al Pleno del Concejo Municipal.

Ing. Sara Delgado – Directora Financiera del GADMA, expone: Con el propósito de atender la disposición de la máxima autoridad y en función a la solicitud realizada mediante memorando 1078 suscrito por el ingeniero Mauricio Freire Director Administrativo con el cual solicita la emisión de certificación presupuestaria para la aplicación de la Ordenanza número 27 que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas para los servidores sujetos a la ley orgánica del servicio público informe de que se procedió a realizar el análisis presupuestario correspondiente en función a la documentación remitida como anexo al documento de requerimiento y a las



incidencias económicas salariales estableciendo los rubros a ser modificados por tipo de gasto y por grupo de gasto en este sentido en el análisis y en el cálculo final se identifica que existe la disponibilidad presupuestaria, para hacer frente a las incidencias recibidas para la aplicación desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de este año, considerando que las incidencias salariales del año 2024 serán presentadas por la Unidad de Talento Humano en la elaboración de la proforma presupuestaria 2024, en este sentido se informa que en el grupo 51 y para la aplicación del Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos, de referencia así como de la Escala de Remuneraciones se requiere realizar una reforma presupuestaria por USD. 21,992.83 dólares asimismo se necesita realizar una reforma de recursos con un traspaso en el grupo 71 por USD. 74,747.21 dólares y en el tema de recursos de la CTA se requiere de una reforma presupuestaria por USD. 29,644.78 dólares que en su totalidad suman el valor de USD. 136,949.00 dólares se deja en consideración esta información mediante informe técnico presupuestario elaborado en conjunto con la Ing. Patricia Chanchay Analista de Presupuesto se ha elaborado esta información y será remitida según el requerimiento a recibir, una vez que en caso de que esta reforma sea aprobada, se procederá con la respectiva certificación presupuestaria en atención al requerimiento recibido por el señor Director Administrativo.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición de la Directora Financiera del GADMA así también a los miembros del concejo, por el debate y análisis a este proyecto de reforma presupuestaria, en tal virtud, pone en consideración del Pleno solicitando el apoyo de la aprobación en primer debate.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y expone: Una vez socializado y analizado el proyecto de reforma presupuestaria mociono la aprobación en primera instancia y propongo sea remitido a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para su análisis e informe para el segundo debate.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por parte del concejal señora Eulalia Rubio y también pone en consideración del Pleno en caso de existir apoyo a esta moción.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: Frente al planteamiento del Concejal Eulalia Rubio, apoyo la moción.

Señora Alcaldesa, al existir una moción presentada por la señora concejal Eulalia Rubio, misma que es apoyada por la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, solicita al señor Secretario recepte las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa voy a proceder a receptar las votaciones correspondientes.

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| Dra. Rosa Alvarado:       | Aprobado |
| Abg. Janeth Grefa:        | Aprobado |
| Mgs. Jonathan Macas:      | Aprobado |
| Sra. Eulalia Rubio:       | Aprobado |
| Prof. Tarcisio Shiguango: | Aprobado |
| Lcda. Amada Grefa:        | Aprobado |

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentado por la concejal Sra. Eulalia Rubio; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- APROBAR EN PRIMER INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002-GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ÓRGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

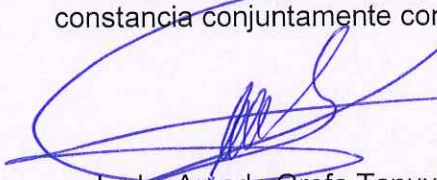
2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO, PARA SU TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, informa que una vez evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión extraordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

#### SEXTO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, agradezco a cada uno de ustedes por la participación y la deliberación en esta sesión, a ustedes señoras y señores concejales, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 15h45, queda clausurada la Sesión Extraordinaria, bajo la convocatoria Nro. 002. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.

  
Lcda. Amada Grefa Tapuy  
ALCALDESA DE ARCHIDONA



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
SECRETARIO GENERAL



#### CERTIFICO.

Que, el día viernes 01 de septiembre del 2023, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 002 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A 01 día del mes de septiembre de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
SECRETARIO GENERAL



